BCV anuncia la ampliación del cono monetario

En fecha 05 de agosto de 2021, el Banco Central de Venezuela anunció que para este año realizará la ampliación del vigente cono monetario el próximo 1° de octubre con el cual le dará entrada al denominado "Bolívar Digital".

En la mencionada fecha, el Banco Central de Venezuela indicó que el nuevo cono monetario se produciría con una reconvención monetaria en el cual se le suprimirá seis (6) ceros a la moneda nacional, con lo cual todo importe monetario y cualquier expresión de moneda nacional habrá de dividirse entre un millón ().

La denominación de este nuevo monetario es "Bolívar Digital" y se utilizará tanto en la versión física de la moneda como en una expresión digital, la cual se implementará en el marco de una modernización de las formas de pago, en relación con el nuevo Sistema de Intercambio de Mensajería Financiera, Libre y Soberano.